



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2756/

**RECTIFICA HORARIO ACTIVIDADES EN ESTADIO
MUNICIPAL FIESTAS PATRIAS 2019.**

REQUINOA, 17 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 30.08.2019 que autoriza actividad a realizarse en el Estadio Municipal de Requinoa, con motivo de las Fiestas Patrias 2019.

La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 30.08.2019 en atención a que de acuerdo al programa horarios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, Artículo 19, inciso tercero.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

RECTIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 30.08.2019 en lo siguiente :

Debe decir :

Día 17.09.2019 desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas
Día 18.09.2019 desde las 10:00 horas hasta las 04:00 horas
Día 19.09.2019 desde las 10:00 horas hasta las 04:00 horas
Día 20.09.2019 desde las 10:00 horas hasta las 04:00 horas
Día 21.09.2019 desde las 10:00 horas hasta las 04:00 horas

Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicio de Salud VI Región.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.**

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)

Comunicaciones (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE